

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACATES INVESTMENTS, S.I.M.C.A.V., S. A.

Anuncio de convocatoria de junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Acates Investments, S.I.M.C.A.V., S.A. y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las diez horas del día 28 de noviembre de 2003, en Barcelona, calle Amigó, 15, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 1 de diciembre de 2003, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del cargo de Auditor.

Segundo.—Facultar para elevar a público e inscribir y depositar en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los poseedores de acciones que, con 5 días de antelación, al menos, al señalado para su celebración, las tengan inscritas en cualquiera de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores encargadas del registro contable de detalle, quienes les harán entrega de las tarjetas de asistencia correspondientes.

Barcelona, 4 de noviembre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Dña. Mónica Retana Puigmartí.—50.307.

ACONDICIONAMIENTOS E INSTALACIONES TÉRMICAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

AITERM 2002, SOCIEDAD LIMITADA MERITXELIA INVERSIONS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad Acondicionamientos e Instalaciones Térmicas, Sociedad Limitada de fecha

27 de octubre de 2003, adoptó por unanimidad, la escisión total y extinción mediante la división en dos partes de su patrimonio, cada una de las cuales se traspasa en bloque a las sociedades beneficiarias de nueva creación Aiterm 2002, Sociedad Limitada y Meritxela Inversions, Sociedad Limitada». Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 1 de octubre de 2003 depositado en el Registro Mercantil de Girona el 22 de octubre de 2003, y sobre la base del balance de escisión aprobado.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social y de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Figueres, 27 de octubre de 2003.—Eduardo Genís Reixach, Administrador único.—50.711.

2.ª 19-11-2003

ACTA SIS, S. L. (Sociedad absorbente)

EURO 98, S. L. (Sociedad absorbida)

L'ILLA DE BARBERÀ, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de Acta Sis, Sociedad Limitada, Euro 98, Sociedad Limitada y L'Illa de Barberà, Sociedad Limitada, celebradas el día 11 de noviembre de 2003, se acordó por unanimidad, entre otros, la fusión mediante la absorción de Euro 98, Sociedad Limitada y L'Illa de Barberà, Sociedad Limitada por parte de Acta Sis, Sociedad Limitada, de conformidad con los extremos contenidos en el proyecto de fusión por absorción que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 7 de noviembre de 2003. La fusión implica la extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de todos sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente que los adquiere por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se consideran como balances de fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2003, por lo que todas

las operaciones realizadas a partir de dicha fecha se entienden realizadas por la absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Sabadell (Barcelona), 11 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Acta Sis, Sociedad Limitada, Don Ricardo Royo Manent y los Administradores solidarios de Euro 98, Sociedad Limitada y L'Illa de Barberà, Sociedad Limitada, Don Josep Oriol Martí Rifé y Don Juan José García Zapatero.—50.772.

y 3.ª 19-11-2003

AEDRA CONSULTING, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

RETSA INVERSIONES, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que el socio único de Aedra Consulting, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y la Junta General de Accionistas de Retssa Inversiones, Sociedad Anónima, ambas de fecha 15 de noviembre de 2003, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, 17 de noviembre de 2003.—D. José Luis Ayuso Piqueras, Presidente del Consejo de Administración de Retssa Inversiones, Sociedad Anónima, y representante de Penta Busines, Sociedad Limitada, Administrador único de Aedra Consulting, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal.—51.678.

1.ª 19-11-2003